



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 174
Fecha: 26/abril/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:40 Horas
Instalación: 11:44 Horas
Clausura: 12:43 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 26/abril/2023 13:25 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Maritza Mallely Jiménez Pérez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de abril de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de abril de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Toma de protesta a la Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz, como Comisionada Propietaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el 29 de abril de 2023 y concluye el 28 de abril de 2030. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara procedente y se otorga licencia por



tiempo indefinido sin goce de sueldo a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. IX.II Toma de protesta, de aprobarse el Dictamen correspondiente, a la ciudadana Fanny Kristell Vargas Vázquez, como Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 19 de abril de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 19 de abril de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 19 de abril de 2023, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales,



Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 19 de abril de 2023, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 19 de abril de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual, anexa un ejemplar impreso del Informe de Labores y Resultados 2022, del organismo público autónomo a su cargo. 2- Oficio de fecha 19 de abril del año en curso, signado por la Diputada Katia Ornelas Gil, mediante el cual comunica que presentó su renuncia formal como militante, al Partido Revolucionario Institucional, y como integrante de la fracción parlamentaria de ese instituto político en esta Cámara; solicitando se le tenga por separada de dicho grupo parlamentario y declarada como Diputada Independiente de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.



Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: En relación con el Informe de Labores y Resultados 2022, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Congreso tuvo a su Comisionado Presidente, por dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo turnara a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, e hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, una copia del oficio mediante el cual fue remitido el citado informe, que contenía la dirección electrónica y código QR en los que podía ser consultado el informe citado. Respecto al oficio presentado por la Diputada Katia Ornelas Gil, el Diputado Presidente, procedió a realizar las declaratorias correspondientes, para los efectos legales y administrativos respectivos, por lo que les solicitó a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Se declara a la Diputada Katia Ornelas Gil, como Diputada Independiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con los mismos derechos y obligaciones que los demás diputados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 14, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Inmediatamente el Diputado Presidente manifestó: Se declara para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Tres integrantes. Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora; Diputado Fabián Granier Calles, Vicecoordinador; y Diputada Soraya Pérez Munguía, integrante. Instruyéndose a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo comunicara a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos; así como a las autoridades federales, estatales y municipales; y a los órganos y unidades internas de esta Cámara, para su conocimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la toma de protesta de la Licenciada



Yolidabey Alvarado de la Cruz, como Comisionada Propietaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un periodo de siete años, que iniciaba el 29 de abril de 2023 y concluía el 28 de abril de 2030, en términos del Decreto 148 emitido por este órgano legislativo, publicado en el Suplemento E de la edición 8409 de fecha 8 de abril de 2023 del Periódico Oficial del Estado; por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente el Diputado Presidente manifestó: Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionada Propietaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un periodo de siete años, que inicia el 29 de abril de 2023 y concluye el 28 de abril de 2030, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?. Respondiendo la Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz: "Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente dijo: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande". Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz, en su salida del Salón de Sesiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; refiriendo que haría uso de la tribuna para dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto. En atención a ello, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias compañera Diputada Joandra Montserrat. A todos mis compañeros



diputados, diputadas agradezco la oportunidad de presentar una iniciativa para adecuar el marco constitucional del Artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Buenas tardes a todo el público presente, a todas las personalidades, amigos, compañeros del Partido Movimiento Ciudadano, alumnos, a todos, medios de comunicación. Voy hacer una breve síntesis de la iniciativa. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativo al período ordinario de sesiones del Congreso del Estado de Tabasco. La propuesta de reforma que presento a la consideración de esta Soberanía tiene como finalidad atender una de las premisas de la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria de MORENA, que es la de mantener a la vanguardia la actualización del sistema normativo, incorporando las reformas y adiciones necesarias a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. El 13 de septiembre de 2013 se publicó el Decreto 032, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 1064, por el que se reformaron entre otras disposiciones en materia político electoral, el artículo 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con la finalidad de modificar la fecha de inicio y término del cargo del titular del Poder Ejecutivo estatal, al establecer que el Gobernador Constitucional entrará en funciones el día primero de octubre siguiente a la elección y durará en su cargo seis años. Sin embargo, aún cuando el artículo 23 de la propia Constitución, modificó los períodos ordinarios de sesiones del Congreso del Estado, no se armonizó en su totalidad con la citada reforma, pues en este último precepto, se conserva la disposición de que el primer período ordinario de sesiones podría extenderse hasta el 31 de diciembre, cuando el Gobernador del Estado iniciara su mandato en la fecha prevista en el artículo 45, primer párrafo antes transcrito y que anteriormente a la reforma, era el referido 31 de diciembre. Como se puede advertir, con la reforma establecida en el artículo 45 primer párrafo de la nueva fecha de inicio del titular del Poder Ejecutivo del Estado, esto es, el primero de octubre del año de la elección, no es necesario ampliar el primer período ordinario de sesiones del Congreso del Estado, en atención a que precisamente la nueva Legislatura que se constituya con motivo del proceso electoral correspondiente, entrará en funciones el día cinco de septiembre del año de la elección, es decir, aproximadamente un mes anterior a la toma de posesión del titular del Ejecutivo estatal; por lo tanto, la salvedad precisada en el numeral 23 de nuestra Carta fundamental tabasqueña resulta innecesaria. Por ello, propongo la supresión de dicha



porción normativa, a fin de evitar confusiones y mantener actualizado nuestro marco legal. Bajo esas consideraciones, presento Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con la finalidad de suprimir la salvedad incorporada en dicho orden jurídico, respecto de la extensión del plazo del primer período ordinario de sesiones de este Poder Legislativo. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, compañeros legisladores, personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Saludo de manera muy especial la presencia de los de la Secundaria General Graciela Pintado de Madrazo; de su Directora, la Maestra Cinthia Paola Cortés Castillo, así como a los padres y madres de familia y profesores que nos acompañan el día de hoy; de igual manera a los estudiantes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco acompañados de la Maestra Miriam del Carmen González y a los alumnos de la Universidad del Valle del Grijalva, acompañados de la Maestra Yadira del Carmen Soberano León, muchas gracias a todos por estar aquí. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de esta Legislatura, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de fomento a la lectura y el libro del Estado de Tabasco, con el objetivo de fortalecer el Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro de nuestra entidad. La lectura es un canal que abre paso



a la adquisición de conocimiento y es, sin duda, uno de los mejores hábitos que se puede adquirir. Los libros y la facilidad de acceso a los mismos son un recurso imprescindible para el proceso formativo de la niñez y de las y los jóvenes, les permiten imaginar, descubrir, viajar y conocer sobre el mundo que los rodea. Los materiales de lectura son una herramienta fundamental del desarrollo de la personalidad de la niñez y juventud, pero también lo es de socialización como elemento esencial para convivir en democracia y desenvolverse en la sociedad de la información. La lectura no solo proporciona información, sino que forma creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración, recrea, entretiene y distrae. Según la UNESCO: Los libros y el acto de leer constituyen los pilares de la educación y la difusión del conocimiento, la democratización de la cultura y la superación individual y colectiva de los seres humanos. En esta perspectiva los libros y la lectura son y seguirán siendo con fundamentada razón, instrumentos indispensables para conservar y transmitir el tesoro cultural de la humanidad, pues al contribuir de tantas maneras al desarrollo, se convierten en agentes activos del progreso. La UNESCO, reconoce que leer y escribir constituye una capacidad necesaria en sí misma, y es la base de otras aptitudes vitales, sin embargo, a pesar de la relevancia de la lectura, de acuerdo a datos arrojados por el INEGI en el módulo sobre lectura 2023, la población no lectora presenta una mayor carencia de estímulos para la lectura durante la infancia; 83% declaró que sus padres o tutores no los llevan a bibliotecas o librerías; 79.7% dijo que sus padres o tutores no le leían y 68.3% no veía a sus padres o tutores leer. En 2023, el porcentaje de la población de 18 años y más, lectora de los materiales considerados por el Módulo Sobre Lectura, fue de 68.5%, 12.3 puntos porcentuales menos que en 2016. Recordemos que los materiales de lectura considerados por el Módulo Sobre Lectura son cinco: Libros, revistas, periódicos, historietas y páginas de Internet, foros o blogs. Actualmente existe una cruzada muy importante y ambiciosa desde el Gobierno Federal, la cual es la Estrategia Nacional de Lectura, un gran acierto del Gobierno de México, que busca que más mexicanos recuperen el gusto por abrir un libro y dejarse atrapar por la magia que encierra. Aquí en nuestro Estado el día ayer precisamente en el marco de un evento de estrategia nacional, la Doctora Beatriz Gutiérrez Müller, afirmó que leer es una buena forma de ocupar, para unos el tiempo libre y para otros convertirlo en un modo de vida. La presente propuesta recoge esta esencia, pensamiento y visión, y tiene como objetivo hacer más inclusivo el Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro. El Consejo Estatal de Fomento



a la Lectura y el Libro, es el órgano de carácter consultivo del Poder Ejecutivo con el objeto de opinar respecto de las políticas, programas y acciones realizadas en la entidad, dirigidas a lograr una cultura de fomento a la lectura y el libro, así como a facilitar el acceso al libro para todos los lectores. Proponemos que dada la relevancia de este consejo se debe incluir en el mismo, de manera permanente, con voz y voto a la representación institucional de las y los jóvenes, a integrantes de la comunidad cultural, a personas representantes de asociaciones vinculadas al fomento a la lectura, difusión y promoción del libro; a representantes de asociaciones de escritores; personas del ámbito académico y experiencia en la promoción de la lectura, así como al Rector de nuestra máxima casa de Estudios la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. A su vez, la presente Iniciativa persigue el objetivo de poder revisar, por parte de las autoridades encargadas, el impacto positivo de las directrices del Consejo Estatal logrando que sean más frecuentes sus sesiones. Esta propuesta coincide ampliamente en lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo, al considerar a la cultura como uno de los pilares del desarrollo sostenible de Tabasco. Como tal, también se busca con esta Iniciativa adecuar nuestro marco normativo modernizándolo, incluyendo en este Consejo Estatal a más voces, a más participantes, más ideas, a más jóvenes, a más expertos, para continuar impulsando actividades de lectura en espacios no convencionales, para lograr incrementar las salas de lectura, para fortalecer la formación lectora y diversificar el acceso a los libros, implementar estrategias de acceso a la lectura con enfoque de inclusión, en beneficio de población vulnerable, como adultos mayores, personas ciegas y con discapacidad visual, así como el continuar con la importante dinámica estatal de elevación del nivel educativo y cultural de las y los tabasqueños, mediante el fomento a la lectura y el acceso a los libros, en todas sus expresiones. Actualmente, la lectura enfrenta una gran competencia, porque existen distractores que hace que las y los niños y los adolescentes le resten importancia a esta actividad. Por ello, consideramos como un mecanismo de innovación y de inclusión social en el que también pertenezcan al Consejo Estatal, un grupo de profesionales de distintas áreas de la cultura que compartan el objetivo de nuestro Gobierno que, es el de generar, fomentar y desarrollar una idea de la cultura y el arte como agentes de desarrollo humano y social. Creemos también que, los jóvenes puedan involucrarse a través del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, para aportar ideas, para promover acuerdos o convenios de coordinación para impulsar programas conjuntos o acciones



interinstitucionales para la edición o coedición de libros entre poderes públicos, organismos autónomos, o entidades de los tres órdenes de Gobierno; a buscar e impulsar acciones con organismos públicos o privados en el Estado, el país o del extranjero, que contribuyan al fomento de la lectura y el incremento de los acervos bibliográficos en las bibliotecas; a impulsar y promover acciones y programas de donación de libros, derechos de autor, medios informáticos, infraestructura y demás bienes necesarios para el fomento a la lectura y el libro. Los jóvenes tienen que tener voz y voto en el Consejo sobre cómo poder hacer que más jóvenes lean. La iniciativa que hoy ponemos a consideración, busca reformar cinco artículos de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco, para incluir en el Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro a las siguientes personas: La persona Titular del Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Tabasco; tres personas representantes de asociaciones vinculadas al fomento a la lectura, difusión y promoción del libro; dos personas representantes de asociaciones de escritores; dos personas del ámbito académico de reconocido prestigio y experiencia en la promoción de la lectura; y la o el Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, o a quien se designe como su representante. Porque la educación y la lectura son la herramienta más poderosa de transformación. Que leamos es tarea de todos. Es cuanto, muchas gracias. Atentamente, "Amor, justicia y libertad", fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado José Pablo Flores Morales, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, si aceptaba o no la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de



un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara procedente y se otorga licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara procedente y se otorga licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que



solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara procedente y se otorga licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara procedente y se otorga licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. Por lo tanto, ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo, instruyó se



comunicará a la Diputada con licencia Casilda Ruiz Agustín y a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Cámara, para los efectos respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que se encontraba presente en el Salón de Sesiones la ciudadana Fanny Kristell Vargas Vázquez, suplente de la Diputada con licencia Casilda Ruiz Agustín, se procedería a tomarle protesta como Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadana Fanny Kristell Vargas Vázquez, “¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, que el pueblo le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. A lo que la Ciudadana Fanny Kristell Vargas Vázquez, dijo: “Sí, protesto”. Por lo que el Diputado Presidente, manifestó: “Si así lo hiciere que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se lo demande”. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a que ocupara su lugar en el Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso presidente, compañeras y compañeros diputados, y a todos los que nos presiden. Con su permiso presidente. Dice un viejo adagio: “No hagas cosas buenas que parezcan malas, ni malas que parezcan buenas”. Pareciera que esto se cumple, literalmente, en el municipio de Teapa. Porque como si se tratase de una pareja imperial, de esas que nos da cuenta la historia, quieren instaurar una



monarquía hereditaria, pero ahora por filiación matrimonial. Lo digo porque, contrario a lo que declaró por la presidenta municipal, con tono arrogante, señaló en relación a las aspiraciones políticas de su esposo, Hiram Llergo Latournerie; “que eso es una estupidez, que él no está aspirando a ningún cargo y no está trabajando para nadie, y ningún cargo de elección popular”. Pero duró muy poco la falacia, pues a través de un video que circula en internet, el cantinflesco personaje salió a decir lo contrario; “que sí aspira, que sí está organizando, que los Llergo están trabajando”. Seguro se refiere a su otro hermano, como comercial de cadena de supermercado: “La familia está de acuerdo”, todos cobran. Habitantes de esta demarcación, que el Hiram Llergo se ostenta como funcionario del Ayuntamiento; inaugura obras, entrega pollos y hasta es responsable de los servicios públicos, con el aval de la presidenta municipal, todo esto a través de una supuesta Asociación Civil que opera con recursos de origen incierto. Una vez más, el dinero del pueblo para financiar sus aventuras políticas. Pero el tema no acaba allí, y es que estamos en época de embajadoras ante la gestión para que Teapa sea declarado Pueblo Mágico. ¿A quién creen que están promocionando como gestor? Efectivamente le atinamos, a Hiram Llergo; como si se tratase de una embajadora, plenipotenciario, “es arroz de todos los moles” en la administración municipal de Teapa. Bien dicen: “el cinismo no tiene límite, la mediocridad es atrevida”. Lo mismo pretendió hacer con la cabalgata del domingo pasado, donde la figura principal sería de nuevo el mencionado, con el fin de apuntalar sus aspiraciones políticas. Y es que, en el pueblo de Teapa, lo conocen cómo regresó por sus fueros, solo que esta vez no pudo ser el foco de atención. Es tan desmedida la ambición, que ya hasta se promociona por varios medios, que lo ven como el próximo presidente municipal. Aquí algunas portadas que ellos pagan. Y dice que no se promociona. Esta es una de las tantas portadas donde sale Hiram Llergo, ya como presidente y defensor del 2024. Y de ahí salta la pregunta, Hiram Llergo, ¿es funcionario del Ayuntamiento de Teapa? ¿Con qué autoridad hace y deshace? Y cómo esto genera sospecha. Hago un respetuoso llamado a los 34 diputados de este congreso, para que no pasemos desapercibido estos hechos, es precisamente contra lo que luchamos en el movimiento democrático. Confío en todos ustedes, los integrantes de la mayoría parlamentaria estarán pendientes de que no se desvíen recursos públicos en Teapa, mientras la queja ciudadana es por la falta de obras y servicios públicos. ¿Y si tenemos pruebas? Sí las tenemos y las vamos a presentar en su momento, al Órgano Superior de Fiscalización, cuando revisemos la cuenta pública del multicitado municipio.



Tiene que entrar a fondo para inspeccionar el uso y destino de los recursos públicos, no sea que también estén financiando aspiraciones gubernamentales, y me refiero a Mario Llergo, y su caravana de la salud. Que por cierto, lo felicito, tiene mejor equipo que la propia Secretaría de Salud, en las caravanas médicas que hace. Finalmente, ya lo dijo el paisano Presidente de la República; “lo más importante es la autoridad moral, y no dañar a nuestras familias”. Porque no solo nos dañamos nosotros, el corrupto no se daña solo, daña primero al pueblo, pero también daña a su familia. Entonces es mejor que, podamos darles buenos ejemplos a nuestros hijos, es mejor heredarles pobreza, pero no deshonrarla. Pero a muchos, “el mensaje le entra por un oído y le sale por otro”. Es cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 25 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.



DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.



DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.